



Dictamen UP/01/2020

A esta Unidad de Promoción del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, han sido turnados los resultados de la evaluación para el ingreso al Diplomado en Participación Ciudadana, por parte del Comisión Dictaminadora, por lo que una vez analizados los resultados y

RESULTANDO

1. Con fecha 20 de mayo de 2020 se emitió una convocatoria para el ingreso al Diplomado en Participación Ciudadana, el cual es impartido por el Sistema de Universidad Virtual; misma que fue publicada en la dirección electrónica <http://educacioncontinua.udgvirtual.udg.mx/wp-content/uploads/2020/05/Convocatoria-IEPC-UDG-Diplomado-PC.pdf>.
2. Se convocó a participar a personas que se encuentren en los siguientes supuestos:
 - a. Ciudadanos y ciudadanas con interés y experiencia en materia de participación ciudadana.
 - b. Funcionarios y funcionarias municipales (preferentemente del área de participación ciudadana).
 - c. Estudiantes de posgrado afines al tema.
3. Los requisitos de ingreso establecidos en la convocatoria fueron los siguientes:
 - a. Disponer mínimo de 10 horas a la semana para cursar el Diplomado.
 - b. Aprobación de la postulación por parte del Comisión Dictaminadora integrado por miembros de la Universidad de Guadalajara y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.
 - c. Conocimientos de computación y uso de Internet.
 - d. Tener cuenta de correo electrónico.
 - e. Cubrir la cuota de recuperación definida por la Universidad de Guadalajara.

4. El proceso de admisión constó de las etapas siguientes:

Etapa I.- Evidencia documental

Los interesados en participar, deberán registrarse en la liga: <http://educacioncontinua.udgvirtual.udg.mx/curso/diplomado-en-participacion-ciudadana/> y enviar al correo interesados@redudg.udg.mx la siguiente documentación antes de las 23:00 horas del 1ero de junio de 2020.

- a. Síntesis curricular (una cuartilla).
- b. Presentar documento que acredite su interés en la materia (nombramiento como funcionarios, media cuartilla de exposición de motivos u otro).
- c. Identificación oficial vigente con fotografía. (INE, cédula profesional o pasaporte).



Etapa II.- Dictaminación

El dictamen de admitidos será publicado en el portal <http://educacioncontinua.udg.mx> el día 09 de junio de 2020, después de las 15:00 horas (Hora del Centro de México) y será inapelable.

5. Se establecieron como criterios de admisión los siguientes:
 - a. Se considerarán a las y los funcionarios públicos en la materia de gobiernos municipales o estatales del estado de Jalisco, en primer lugar.
 - b. En segundo lugar, el comité técnico evaluará la experiencia, estudios y motivación para estudiar el diplomado.
 - c. En caso de empate, se priorizarán las solicitudes presentadas en primer lugar.).
6. En la convocatoria en cita, se estableció la oportunidad para que 60 participantes fuesen beneficiados con una beca del 90% del costo del Diplomado, patrocinados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; en el entendido de que el participante debe cubrir el pago del 10% restante, antes de las 15:00 horas del día 11 de junio de 2020.
7. Durante el periodo de registro se recibieron un total de 121 solicitudes de inscripción al Diplomado en Participación Ciudadana, de las cuales sólo 68 contaron con la documentación completa, según lo establecido en la convocatoria; de estas, 65 solicitaron acceder al beneficio de la beca otorgada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Ahora bien, sobre la recepción de las solicitudes es de mencionarse que con fecha 13 de mayo de 2020, se presentó una falla en los sistemas tecnológicos del Sistema de Universidad Virtual, lo cual ocasionó que la dirección de correo electrónico interesados@redudg.udg.mx dejase de funcionar; en virtud de ello, 12 participantes hicieron llegar su solicitud acompañada de la respectiva documentación a la cuenta de correo electrónico educacioncontinua@udgvirtual.udg.mx, con la prelación que se muestra a continuación:

PRELACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN DE CORREO	SOLICITÓ BECA
1	CASTELLANOS MARTINEZ JUAN CARLOS	interesados@redudg.udg.mx	Sí
2	GONZÁLEZ BUENOSTRO RAFAEL	interesados@redudg.udg.mx	Sí
3	SOTO PINEDA CLAUDIA IVETTE	interesados@redudg.udg.mx	Sí
4	SAAVEDRA IBARRA RUTH MARÍA	interesados@redudg.udg.mx	Sí
5	OLMOS PLAYAS BEATRIZ HAYDEÉ	interesados@redudg.udg.mx	Sí
6	AVILÉS MENDOZA MIGUEL ÁNGEL	interesados@redudg.udg.mx	Sí
7	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ JEM ALEXIS	interesados@redudg.udg.mx	Sí
8	RODRÍGUEZ GRACIANO. CÉSAR IVÁN	interesados@redudg.udg.mx	Sí
9	GONZALEZ SALCEDO ITZEL ENDRINA	interesados@redudg.udg.mx	Sí
10	ARJONA ABUD LETICIA ANGELICA	interesados@redudg.udg.mx	Sí
11	CORTEZ GARIBALDI FABIOLA	interesados@redudg.udg.mx	Sí
12	NUÑO RÍOS RAFAEL	interesados@redudg.udg.mx	Sí
13	LEAL ESPINOSA JULIO CÉSAR	interesados@redudg.udg.mx	Sí



Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

UNIDAD DE PROMOCION

PRELACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN DE CORREO	SOLICITÓ BECA
14	HURTADO BURGOS JAVIER XICOTENCATL	interesados@redudg.udg.mx	Sí
15	GUTIÉRREZ QUINTANA MARÍA INÉS	interesados@redudg.udg.mx	Sí
16	AVALOS MARTIN DEL CAMPO ALBERTO FELICIANO	interesados@redudg.udg.mx	Sí
17	VIDRIO MENDOZA ALONDRA DOLORES	interesados@redudg.udg.mx	Sí
18	MARTÍNEZ CASILLAS ROSA ELIA	interesados@redudg.udg.mx	Sí
19	GONZÁLEZ GUDIÑO KAREN GUADALUPE	interesados@redudg.udg.mx	Sí
20	MUÑOZ NOLASCO ANA LAURA	interesados@redudg.udg.mx	Sí
21	ZEPEDA MONTAÑO TADEO ISRAEL	interesados@redudg.udg.mx	Sí
22	RANGEL JUAREZ GRISELDA BEATRIZ	interesados@redudg.udg.mx	Sí
23	GOMEZ ORTEGA MARCOS RAMÓN	interesados@redudg.udg.mx	Sí
24	RAMÍREZ GARCÍA ANTONIO	interesados@redudg.udg.mx	Sí
25	ZARAGOZA FONSECA FATIMA PAOLA	interesados@redudg.udg.mx	Sí
26	CARMONA VELAZQUEZ JULIO CESAR	interesados@redudg.udg.mx	Sí
27	DE LA CRUZ RUIZ JULISSA ISABEL	interesados@redudg.udg.mx	Sí
28	SUEDAN DIAZ ZAMMIR AIZAR	interesados@redudg.udg.mx	Sí
29	GARCIA ORDAZ SALMA JAEL	interesados@redudg.udg.mx	Sí
30	LUCIO LÓPEZ PEDRO	interesados@redudg.udg.mx	Sí
31	RAMÍREZ MÉNDEZ LUCIA YADIRA	interesados@redudg.udg.mx	Sí
32	VALLIN MORALES MARIA GUADALUPE	interesados@redudg.udg.mx	Sí
33	IZQUIERDO NIETO GEORGE	interesados@redudg.udg.mx	Sí
34	HERNÁNDEZ SANZ FABRICIO	interesados@redudg.udg.mx	Sí
35	MUÑIZ RAMIREZ RODRIGO	interesados@redudg.udg.mx	Sí
36	TRIGUEROS DE ANDA CLAUDIA ANDREA	interesados@redudg.udg.mx	Sí
37	LAMAS PEREIRA CRISTIANO	interesados@redudg.udg.mx	Sí
38	ALDAMA GONZALEZ LARISA JANET	interesados@redudg.udg.mx	Sí
39	ALMAGUER UREÑA EDUARDO	interesados@redudg.udg.mx	Sí
40	VARGAS URIBE JOSÉ ALFREDO	interesados@redudg.udg.mx	Sí
41	VERA ÁLVAREZ DIANA	interesados@redudg.udg.mx	Sí
42	MURO MURO FABIAN OMAR	interesados@redudg.udg.mx	Sí
43	MOLINA SALAS VICTORIA GUADALUPE	educacioncontinua@udgvirtual.udg.mx	Sí
44	GAMEZ GONZÁLEZ MARTHA ANGELICA	educacioncontinua@udgvirtual.udg.mx	Sí
45	GARCÍA AGUILAR XOCHITL MARGARITA	educacioncontinua@udgvirtual.udg.mx	Sí
46	MORA PEREZ CESAR OMAR	educacioncontinua@udgvirtual.udg.mx	Sí
47	AHEDO IBARRA OSCAR EDUARDO	educacioncontinua@udgvirtual.udg.mx	Sí
48	ROMERO MORA MAYRA NAYELLI	educacioncontinua@udgvirtual.udg.mx	Sí
49	LUGO TORRES ANGELICA	educacioncontinua@udgvirtual.udg.mx	Sí
50	SÁNCHEZ MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	educacioncontinua@udgvirtual.udg.mx	Sí
51	RODRIGUEZ OCHOA LUIS JULIAN	interesados@redudg.udg.mx	Sí
52	OJEDA GAYTAN ANGEL DE JESUS	interesados@redudg.udg.mx	Sí
53	SÁNCHEZ MUÑOZ BRIAN RAMSÉS	interesados@redudg.udg.mx	Sí
54	LOPEZ GONZALEZ DAVID DE JESUS	interesados@redudg.udg.mx	Sí
55	MACÍAS AMEZCUA ANA ELENA	interesados@redudg.udg.mx	Sí
56	LÓPEZ CERVANTES CRISTIAN EMMANUEL	interesados@redudg.udg.mx	Sí
57	MENDIOLA NEGRETE LUIS ENRIQUE	interesados@redudg.udg.mx	Sí
58	DE LA CRUZ FLORENTINO MARIO IVAN	interesados@redudg.udg.mx	Sí
59	GUTIÉRREZ GUZMÁN FABIOLA AZUCENA	interesados@redudg.udg.mx	Sí
60	CARDONA NAVARRO KARLA SOFÍA	interesados@redudg.udg.mx	Sí
61	LEAÑO GOMEZ LAURA ESTHER	interesados@redudg.udg.mx	Sí
62	GONZÁLEZ GARCIA JOSÉ EDUARDO	educacioncontinua@udgvirtual.udg.mx	Sí
63	FRANCO DURÁN YOLANDA	educacioncontinua@udgvirtual.udg.mx	Sí
64	BALLESTEROS CASTRO LORENZO	educacioncontinua@udgvirtual.udg.mx	Sí
65	REYES PAZ NATALIA	educacioncontinua@udgvirtual.udg.mx	Sí
66	ROCHA ALEJANDRE MIGUEL ÁNGEL	interesados@redudg.udg.mx	No
67	GÁMEZ GONZÁLEZ MARTHA ANGÉLICA	interesados@redudg.udg.mx	No
68	VENEGAS BARBOZA HILDA MARISA	interesados@redudg.udg.mx	No

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIDAD DE PROMOCIÓN

LUCAS MARTIN



8. El día 09 de junio de 2020, a las 16:00 dieciséis horas, en reunión virtual realizada a través de la Plataforma Google Meet y en cumplimiento de los términos de la convocatoria del Diplomado en Participación Ciudadana, generación 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Dictaminadora del diplomado referido, integrada de la forma siguiente:

Universidad de Guadalajara	
Fernando Joaquín Monroy Cárdenas	Miembro del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos.
Brenda Rosario Chávez Luna	Miembro del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos.
Víctor Manuel Saavedra Salazar	Asesor del Sistema de Universidad Virtual.
Rigoberto Silva Robles	Coordinador de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales del Sistema Universidad Virtual.
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
Guillermo Amado Alcaraz Cross	Consejero Presidente.
Brenda Judith Serafín Morfín	Consejera Electoral.
Miguel Godínez Terriquez	Consejero Electoral.
Moisés Pérez Vega	Consejero Electoral.

Según lo señalado en el Acta en comento, la Comisión Dictaminadora acordó apoyar con la beca del 90% a los 65 aspirantes que así lo solicitaron, en virtud de haber enviado la documentación completa.

Por lo antes expuesto y

CONSIDERANDO

1. Como señala la fracción I del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, esta casa de estudios tiene como fines la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.



UNIDAD DE PROMOCIÓN

UBGVIRTUAL®



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

UNIDAD DE PROMOCIÓN

2. La educación que imparte la Universidad de Guadalajara se ha encauzado a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad, fomentando a la vez en ellos la tolerancia, el amor a la patria y a la humanidad, así como la conciencia de solidaridad en la democracia, en la justicia y en la libertad, de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Ley Orgánica.
3. El Sistema de Universidad Virtual es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara encargado de ofrecer, administrar y desarrollar programas educativos en la modalidad virtual, en los niveles medio superior y superior, así como de realizar actividades de investigación, extensión y difusión de la cultura, de conformidad con el artículo 2 del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.
4. El artículo 30 del Reglamento de Cursos de Actualización y Diplomados de la Universidad de Guadalajara, establece que el jefe de Educación Continua decidirá sobre la admisión de los solicitantes.
5. El artículo 42 del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual establece que es atribución de la Unidad de Promoción, promover los cursos de educación continua que se ofrezcan en el Sistema de Universidad Virtual y aquellas que la normatividad universitaria le asigne y que por la naturaleza de su función le correspondan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad de Promoción del Sistema de Universidad Virtual, emite los siguientes

RESOLUTIVOS

Primero.- Se admiten en el Diplomado en Participación Ciudadana, para formar la generación 2020, a los solicitantes enlistados a continuación:

No.	NOMBRE
1	AHEDO IBARRA OSCAR EDUARDO
2	ALDAMA GONZALEZ LARISA JANET
3	ALMAGUER UREÑA EDUARDO
4	ARJONA ABUD LETICIA ANGELICA
5	AVALOS MARTIN DEL CAMPO ALBERTO FELICIANO
6	AVILÉS MENDOZA MIGUEL ÁNGEL
7	BALLESTEROS CASTRO LORENZO
8	CARDONA NAVARRO KARLA SOFÍA
9	CARMONA VELAZQUEZ JULIO CESAR
10	CASTELLANOS MARTINEZ JUAN CARLOS
11	CORTEZ GARIBALDI FABIOLA
12	DE LA CRUZ FLORENTINO MARIO IVAN
13	DE LA CRUZ RUIZ JULISSA ISABEL
14	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ JEM ALEXIS
15	FRANCO DURÁN YOLANDA
16	GAMEZ GONZÁLEZ MARTHA ANGELICA





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

UNIDAD DE PROMOCIÓN

No.	NOMBRE
17	GÁMEZ GONZÁLEZ MARTHA ANGÉLICA
18	GARCÍA AGUILAR XOCHITL MARGARITA
19	GARCIA ORDAZ SALMA Jael
20	GOMEZ ORTEGA MARCOS RAMÓN
21	GONZÁLEZ BUENROSTRO RAFAEL
22	GONZÁLEZ GARCIA JOSÉ EDUARDO
23	GONZÁLEZ GUDIÑO KAREN GUADALUPE
24	GONZALEZ SALCEDO ITZEL ENDRINA
25	GUTIÉRREZ GUZMÁN FABIOLA AZUCENA
26	GUTIÉRREZ QUINTANA MARÍA INÉS
27	HERNÁNDEZ SANZ FABRICIO
28	HURTADO BURGOS JAVIER XICOTENCATL
29	IZQUIERDO NIETO GEORGE
30	LAMAS PEREIRA CRISTIANO
31	LEAL ESPINOSA JULIO CÉSAR
32	LEAÑO GOMEZ LAURA ESTHER
33	LÓPEZ CERVANTES CRISTIAN EMMANUEL
34	LOPEZ GONZALEZ DAVID DE JESUS
35	LUCIO LÓPEZ PEDRO
36	LUGO TORRES ANGELICA
37	MACÍAS AMEZCUA ANA ELENA
38	MARTÍNEZ CASILLAS ROSA ELIA
39	MENDIOLA NEGRETE LUIS ENRIQUE
40	MOLINA SALAS VICTORIA GUADALUPE
41	MORA PEREZ CESAR OMAR
42	MUÑIZ RAMIREZ RODRIGO
43	MUÑOZ NOLASCO ANA LAURA
44	MURO MURO FABIAN OMAR
45	NUÑO RÍOS RAFAEL
46	OJEDA GAYTAN ANGEL DE JESUS
47	OLMOS PLAYAS BEATRIZ HAYDEÉ
48	RAMÍREZ GARCÍA ANTONIO
49	RAMÍREZ MÉNDEZ LUCIA YADIRA
50	RANGEL JUAREZ GRISELDA BEATRIZ
51	REYES PAZ NATALIA
52	ROCHA ALEJANDRE MIGUEL ÁNGEL
53	RODRÍGUEZ GRACIANO. CÉSAR IVÁN
54	RODRIGUEZ OCHOA LUIS JULIAN
55	ROMERO MORA MAYRA NAYELLI
56	SAAVEDRA IBARRA RUTH MARÍA
57	SÁNCHEZ MUÑOZ BRIAN RAMSÉS
58	SÁNCHEZ MUÑOZ FRANCISCO JAVIER
59	SOTO PINEDA CLAUDIA IVETTE

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIDAD DE PROMOCIÓN

UDGVIRTUAL®



No.	NOMBRE
60	SUEDAN DIAZ ZAMMIR AIZAR
61	TRIGUEROS DE ANDA CLAUDIA ANDREA
62	VALLIN MORALES MARIA GUADALUPE
63	VARGAS URIBE JOSÉ ALFREDO
64	VENEGAS BARBOZA HILDA MARISA
65	VERA ÁLVAREZ DIANA
66	VIDRIO MENDOZA ALONDRA DOLORES
67	ZARAGOZA FONSECA FATIMA PAOLA
68	ZEPEDA MONTAÑO TADEO ISRAEL

Segundo.- Participantes admitidos que gozarán de beca del 90% en el pago, de conformidad a lo establecido en la convocatoria son los siguientes:

No	NOMBRE
1	AHEDO IBARRA OSCAR EDUARDO
2	ALDAMA GONZALEZ LARISA JANET
3	ALMAGUER UREÑA EDUARDO
4	ARJONA ABUD LETICIA ANGELICA
5	AVALOS MARTIN DEL CAMPO ALBERTO FELICIANO
6	AVILÉS MENDOZA MIGUEL ÁNGEL
7	BALLESTEROS CASTRO LORENZO
8	CARDONA NAVARRO KARLA SOFÍA
9	CARMONA VELAZQUEZ JULIO CESAR
10	CASTELLANOS MARTINEZ JUAN CARLOS
11	CORTEZ GARIBALDI FABIOLA
12	DE LA CRUS FLORENTINO MARIO IVAN
13	DE LA CRUZ RUIZ JULISSA ISABEL
14	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ JEM ALEXIS
15	FRANCO DURÁN YOLANDA
16	GAMEZ GONZÁLEZ MARTHA ANGELICA
17	GARCÍA AGUILAR XOCHITL MARGARITA
18	GARCIA ORDAZ SALMA JAEL
19	GOMEZ ORTEGA MARCOS RAMÓN
20	GONZÁLEZ BUENROSTRO RAFAEL
21	GONZÁLEZ GARCIA JOSÉ EDUARDO
22	GONZÁLEZ GUDIÑO KAREN GUADALUPE
23	GONZALEZ SALCEDO ITZEL ENDRINA
24	GUTIÉRREZ GUZMÁN FABIOLA AZUCENA
25	GUTIÉRREZ QUINTANA MARÍA INÉS
26	HERNÁNDEZ SANZ FABRICIO
27	HURTADO BURGOS JAVIER XICOTENCATL



UNIDAD DE PROMOCIÓN



Handwritten signature



28	IZQUIERDO NIETO GEORGE
29	LAMAS PEREIRA CRISTIANO
30	LEAL ESPINOSA JULIO CÉSAR
31	LEAÑO GOMEZ LAURA ESTHER
32	LÓPEZ CERVANTES CRISTIAN EMMANUEL
33	LOPEZ GONZALEZ DAVID DE JESUS
34	LUCIO LÓPEZ PEDRO
35	LUGO TORRES ANGELICA
36	MACÍAS AMEZCUA ANA ELENA
37	MARTÍNEZ CASILLAS ROSA ELIA
38	MENDIOLA NEGRETE LUIS ENRIQUE
39	MOLINA SALAS VICTORIA GUADALUPE
40	MORA PEREZ CESAR OMAR
41	MUÑIZ RAMIREZ RODRIGO
42	MUÑOZ NOLASCO ANA LAURA
43	MURO MURO FABIAN OMAR
44	NUÑO RÍOS RAFAEL
45	OJEDA GAYTAN ANGEL DE JESUS
46	OLMOS PLAYAS BEATRIZ HAYDEÉ
47	RAMÍREZ GARCÍA ANTONIO
48	RAMÍREZ MÉNDEZ LUCIA YADIRA
49	RANGEL JUAREZ GRISELDA BEATRIZ
50	REYES PAZ NATALIA
51	RODRÍGUEZ GRACIANO. CÉSAR IVÁN
52	RODRIGUEZ OCHOA LUIS JULIAN
53	ROMERO MORA MAYRA NAYELLI
54	SAAVEDRA IBARRA RUTH MARÍA
55	SÁNCHEZ MUÑOZ BRIAN RAMSÉS
56	SÁNCHEZ MUÑOZ FRANCISCO JAVIER
57	SOTO PINEDA CLAUDIA IVETTE
58	SUEDAN DIAZ ZAMMIR AIZAR
59	TRIGUEROS DE ANDA CLAUDIA ANDREA
60	VALLIN MORALES MARIA GUADALUPE
61	VARGAS URIBE JOSÉ ALFREDO
62	VERA ÁLVAREZ DIANA
63	VIDRIO MENDOZA ALONDRA DOLORES
64	ZARAGOZA FONSECA FATIMA PAOLA
65	ZEPEDA MONTAÑO TADEO ISRAEL



UNIDAD DE PROMOCIÓN

UBGVIRTUAL®

Los participantes beneficiados con la beca, quedan condicionados a realizar el pago del 10% restante antes de las 15:00 horas del día 11 de junio de 2020, a las 15:00 horas. En caso de no realizar dicho pago, se considerará que han renunciado a la beca y perderán el beneficio.



Tercero.- Publíquese el presente dictamen según lo establecido en la Convocatoria para el Diplomado en Participación Ciudadana generación 2020.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara".

Guadalajara, Jalisco, 09 de junio de 2020


Lic. Laura Topete González
Jefa de la Unidad de Promoción.

